

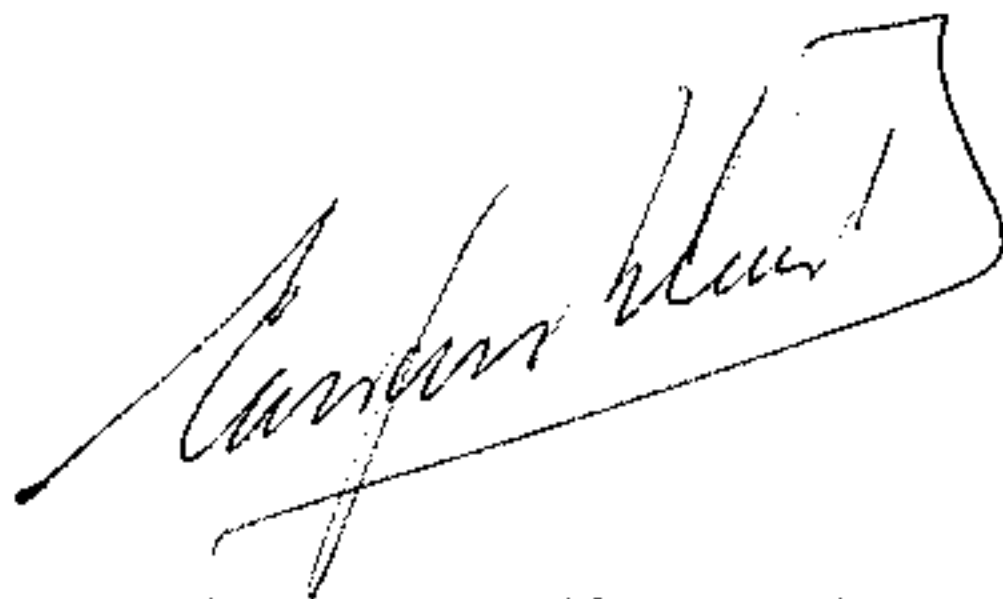
RESOLUCIÓN  
Nº 73 /96

EXPEDIENTE Nº 27.773/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
R.50 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 25 de enero de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad a lo sugerido a fs. 8.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



\* ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI